



Con seguridad usted, al igual que otros productores, ha escuchado que las Buenas Prácticas Agrícolas le abren nuevos mercados. Aquí le contamos de qué se trata, cuáles son sus beneficios, las reglas que debe cumplir y algunas experiencias exitosas

Conozca sobre las BPA



Alfredo: *Para que usted pueda aplicar las Buenas Prácticas Agrícolas, el primer paso es conocerlas:*

1. Las Buenas Prácticas Agrícolas son una forma de producción y tienen unas características que la diferencia de otras.





2. Las principales características de las Buenas Prácticas Agrícolas son:



- Primero, aseguran que los productos no hagan daño a la salud humana, ni al medio ambiente.
- Segundo, protegen la salud y seguridad de los trabajadores.
- Tercero, tienen en cuenta el buen manejo y uso de los insumos agropecuarios.

3. Otras formas de producción agropecuaria, como las tradicionales,

se caracterizan por:



- No tener en cuenta el daño que el abuso de químicos puede causar al medio ambiente.
- Los productos pueden ser menos limpios y menos sanos.
- La salud de los trabajadores y su seguridad pasan a un segundo plano.



4. Recuerde que las Buenas Prácticas le garantizan mejoras en sus productos agrícolas y pecuarios.



Sólo tenga en cuenta la norma en el proceso y producción de sus productos.

Si quiere saber más sobre las Buenas Prácticas Agrícolas haga clic en las siguientes direcciones electrónicas:

www.proyectofaomana.org.co
www.rlc.fao.org/es/agricultura/bpa

Una oportunidad de negocio



Alfredo: *Usted ha pensado ¿cuál es su bien máspreciado? Seguramente será su familia o la finca que sostiene con su trabajo. Sin embargo, si usted no tiene buena salud, seguramente no podrá pasar momentos felices con su familia, ni trabajar en su finca.*

Alfredo: *La salud es un tesoro que debemos cuidar y cada vez son más*





los países, con sus grandes mercados, los que están comprometidos en cuidar este bien.

Como el alimento da vida, este debe tener todas las condiciones necesarias para que el consumidor siempre esté fuerte y sano, por eso, muchos países están comprando productos obtenidos con Buenas Prácticas Agrícolas y a pesar de que sean más costosos que los procesados con técnicas tradicionales, los consumidores pagan muy bien por ellos.



Alfredo: *Las más importantes entidades del Estado dedicadas al desarrollo agropecuario, así como las organizaciones privadas y los almacenes de cadena, están uniendo esfuerzos para fortalecer el negocio de las Buenas Prácticas Agrícolas, ya que éstas tienen gran potencial de venta.*



Alfredo: *Imagínese que los productos producidos con Buenas Prácticas Agrícolas más comprados en Colombia, son frutas, hortalizas y carnes, por eso los productores que las aplican tienen mayor posibilidad de venta, mejoran su calidad de vida y se les ofrecen mayores posibilidades de capacitación.*

Lo animamos a que se vincule a la gran familia de productores que aplican Buenas Prácticas Agrícolas.



Lo clave de la resolución



Alfredo: Hoy recibí una llamada de Marina, que es productora y aplica Buenas Prácticas Agrícolas. ¡Acompáñeme a ver lo que conversamos!



Marina: Cómo está Alfredo, imagínese que desde que empleo las Buenas Prácticas Agrícolas, ahora son muy pocos los insumos químicos que le aplico a mis cultivos, mis productos salen más sanos, estoy protegiendo el medio ambiente y me ocupo más de que los trabajadores tengan salud, seguridad y bienestar social para que todos siembren y cosechen con más energía.



Alfredo: ¡La felicito! Usted ya empezó por lo más importante, ya sabe y aplica los principios de las Buenas Prácticas Agrícolas. Ahora es necesario que sus productos cumplan con las reglas que certifican que usted está haciendo bien su siembra, cosecha y poscosecha, para que tenga la oportunidad de venderlos en nuevos mercados

Para asegurarse que usted está cumpliendo con todas las características que identifican a los productores que tratan sus cultivos con Buenas Prácticas Agrícolas, el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, ha mostrado el camino a seguir para que el consumidor de frutas y verduras esté más contento y protegido con la



compra de sus productos, emitiendo la resolución 4174 del 6 de noviembre del 2009 en la cual se reglamentó la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas en la producción primaria de frutas y verduras para consumo en fresco.

Estas son las reglas de la resolución 4174 emitida por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, ponga mucha atención.

REQUISITOS DOCUMENTALES. Si el titular del predio dedicado a la producción de frutas y vegetales para consumo en fresco, está interesado en optar por la certificación oficial de BPA, deberá solicitar en la oficina del ICA de su jurisdicción, la certificación cumplimiento con los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del solicitante, documento de identidad, dirección, teléfono, fax y correo electrónico.
- Certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica, o matrícula mercantil si es persona natural, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario al momento de presentada la solicitud. El objeto social debe incluir la producción agrícola.
- Nombre y ubicación del predio indicando la vereda, municipio y departamento.
- Documento que acredite la propiedad o el uso del predio.
- Copia del contrato suscrito con el profesional que preste la asistencia técnica al predio, fotocopia de la tarjeta profesional, dirección, teléfono, fax y correo electrónico.
- Áreas destinadas al cultivo de frutas y vegetales.
- Plano del predio y croquis de llegada.
- Certificado del uso del suelo.
- Permiso de uso de aguas cuando se requiera.
- Informe sobre las condiciones del cultivo y el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Resolución.

ÁREAS E INSTALACIONES. Las instalaciones deben contar con lo siguiente:

- La finca debe tener una unidad sanitaria y sistema de lavamanos en condiciones óptimas de limpieza.
- Un área determinada para el almacenamiento de insumos agrícolas independiente de la vivienda, en la que los plaguicidas se encuentren separados de los fertilizantes y bioinsumos. Esta área



deberá permanecer con acceso restringido y solo se permitirá el ingreso de personal autorizado.

- Un botiquín de primeros auxilios, un extintor multiuso, en un lugar visible y un kit de uso en caso de derrame.
- Tener avisos informativos claros, alusivos a las actividades de prevención de los peligros relacionados con el manejo de los Insumos agrícolas y al uso de elementos de protección personal.
- Contar con un área de dosificación y preparación de mezclas de insumos agrícolas.
- Un área de acopio de productos cosechados, el cual debe ser techado y acondicionado para preservar por períodos cortos, la calidad e inocuidad de las frutas y vegetales cosechadas.
- Un área para el consumo de alimentos y descanso de los trabajadores.

EQUIPOS, UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS. Todos los equipos, utensilios y herramientas empleados en las labores de campo, cosecha y poscosecha deben ser mantenidos en buenas condiciones de operación y limpieza de acuerdo a los requerimientos de cada uno para ello se debe contar con:

Equipos, utensilios y herramientas



- Programa y registros de todas las actividades de mantenimiento, desinfección y calibración que se realicen.
- Procedimientos e instructivos para su manejo, de manera que se evite los riesgos de contaminación cruzada o su deterioro y mal funcionamiento.

PERSONAL. El personal que labore en la finca debe contar con:

- Elementos de protección personal requeridos de acuerdo a las labores: botas, overol, guantes, careta y gorra.
- Plan de capacitación permanente para el personal, debidamente documentado que incluya los siguientes aspectos:



1. Almacenamiento, manejo y aplicación de los insumos agrícolas.
 2. Prácticas de higiene.
 3. Manejo y limpieza de equipos.
 4. Riesgos profesionales y uso de equipos de protección.
- Por lo menos una persona debe estar capacitada en primeros auxilios y manejo de extintores.
 - Se debe tener un plan de manejo de emergencias o contingencias, en el cual se establezca qué hacer en caso de derrames, incendios o intoxicaciones o cualquier riesgo potencial para los trabajadores.

COMPROMISOS DEL PRODUCTOR. Todos los productores deben cumplir con los siguientes compromisos:

- Evaluar las características y recursos de la zona, del predio, de los riesgos asociados al suelo y a las fuentes de agua que puedan afectar la inocuidad, la productividad y la calidad de las frutas y vegetales en fresco.
- Identificar la fuente de agua que va a utilizar en las diferentes labores, evaluar su calidad, definir las acciones para su protección e incluir análisis microbiológicos y fisicoquímicos de acuerdo a su uso, mínimo una vez al año.
- Tener un manejo integrado del cultivo que incluya acciones en los siguientes componentes:

1. Manejo de Suelos.



Cuando sea técnicamente posible se debe hacer rotación de cultivos; en los suelos con problemas de saturación hídrica se deben establecer sistemas de drenajes. Para prevenir la erosión de los suelos se deben formular programas que incluyan prácticas como: coberturas nobles, labranza mínima y manejo de curvas a nivel para siembras en ladera.



2. Material de propagación.

Todo material utilizado para la siembra de frutas y vegetales debe cumplir con la reglamentación vigente, expedida por el instituto colombiano agropecuario ICA:



- Las plántulas deben provenir de viveres registrados.
- Las semillas comerciales para reproducción sexual deben contar con el permiso respectivo y cumplir con las especificaciones de rótulo.
- El material de propagación genéticamente modificado debe ser autorizado.
- El material de propagación debe garantizar la calidad y sanidad de acuerdo a la reglamentación vigente.

3. Nutrición de plantas.

Se debe diseñar un programa para la nutrición del cultivo basado en el análisis de suelo y los requerimientos de la especie sembrada. Este programa debe ser elaborado y ejecutado bajo la responsabilidad del asistente técnico.



Los insumos agrícolas y abonos orgánicos utilizados en esta labor deben contar con el registro otorgado por el ICA y deben ser adquiridos en los establecimientos de comercio registrados por esta entidad.

Todas las aplicaciones deben registrarse en un formato que incluya como mínimo la siguiente información: identificación del predio, nombre comercial del producto, números de registro de venta, fecha de aplicación, dosis, forma de aplicación, nombre y firma de quien recomendó y aplicó.



Cuando la dosis sea preparada en el predio, se deben llevar registros que incluyan información sobre el origen del material, los procedimientos de transformación y los controles realizados. No se deben usar las heces humanas tratadas o sin tratar, desechos urbanos sin clasificación y cualquier otro material que presente contaminación microbiológica, metales pesados u otros productos químicos.

4. Protección de cultivos. Se deberá contar con un programa para la protección fitosanitaria del cultivo dentro de los principios de Manejo Integrado de Plagas (MIP), basado en la observación y detección de las plagas y en el que se priorice para la intervención del uso de métodos culturales, ecológicos, biológicos y físicos sobre el control químico.



El manejo integrado de plagas (MIP) debe ser planeado y ejecutado bajo la responsabilidad del asistente técnico, donde se incluyen las estrategias que se van a emplear y los procedimientos.

El personal que manipule agroquímicos de estar capacitado y seguir las recomendaciones de uso del fabricante contenidas en la etiqueta relacionada con equipo de protección personal, plaga por controlar, dosis, frecuencia y período de carencia.

Todas las aplicaciones de plaguicidas deben registrarse en un formato que incluya como mínimo la siguiente información: identificación del predio, plaga por controlar, nombre comercial, ingrediente activo, número de lote del producto, número de registro de venta, fecha de aplicación, dosis aplicada, método de aplicación, período de carencia, nombre y firma de quien recomendó y de quien aplicó.

5. Documentación y registros. En la finca se debe disponer de la siguiente documentación y registros:



- Evaluación de las características y recursos de la zona, del predio y de los riesgos asociados.
- Documentación del material de siembra.
- Análisis de agua y suelo.



- Registro de mantenimiento, desinfección y calibración de equipos de acuerdo a los requerimientos de cada uno.
- Registro de aplicación de fertilizantes.
- Registro de la preparación de los abonos orgánicos en caso de elaborarse en la finca.
- Plan de Manejo Integrado de Plagas.
- Registro de aplicación de plaguicidas.
- Registro de las capacitaciones.

6. Plan de Manejo de Residuos.

- **Tener un plan de manejo de residuos líquidos y sólidos.**



Las aguas contaminadas con plaguicidas, mezclas no utilizadas y aguas de lavado de equipos se deben disponer en un sitio de barbecho

debidamente identificados y alejado de las fuentes de agua.

- **Los envases de plaguicidas deben ser sometidos a la práctica del triple lavado**, inutilizarlos sin destruir la etiqueta y conservarlos con las precauciones debidas hasta la entrega al mecanismo de devolución que el fabricante o importador haya establecido.
- **Para el caso de material vegetal resultante de podas fitosanitarias**, éste debe ser retirado del predio o enterrado.

7. Disponer de asistencia técnica permanente. Es necesario disponer de asistencia técnica permanentemente.

8. Aviso al ICA. Dar aviso al ICA dentro de los 15 días hábiles siguientes a las modificaciones o cambios en la información suministrada inicialmente para obtener la certificación.





Marina: ¡Muchas gracias! Ahora se cuáles son los temas que encuentro en la norma para aplicar correctamente las Buenas Prácticas Agrícolas.



Alfredo: Gracias a usted Marina, la próxima vez que nos veamos espero que siga igual de entusiasmada con las BPA y cumpliendo la resolución 4174 emitida por el ICA.

Ahora, para que amplíe sus conocimientos, lo invito a que conozca las experiencias de otros productores que aplican Buenas Prácticas Agrícolas.





Casos Exitosos

Colombia entra al negocio de las aromáticas

"La venta de plantas medicinales y aromáticas se ha ampliado para Colombia, grandes empresas extranjeras han puesto sus ojos en nuestro país gracias a las Buenas Prácticas Agrícolas que muchos productores han puesto en práctica".

Entérese más de esta experiencia haciendo clic en:
<http://www.agronet.gov.co/www/docsExportacionesconaroma.pdf>



¡Un caso exitoso en Chile!

Chile, uno de los países de América del Sur, que es el continente donde nosotros vivimos, demuestra que las Buenas Prácticas Agrícolas son un éxito!

En una plantación de Chile, se aprecia la higiene de sus cultivos, la organización de los lugares, la alegría de los trabajadores y sus palabras sobre sus labores, muestran lo importante que ha sido para ellos que su patrón haya implementado las Buenas Prácticas Agrícolas.

Entérese más de esta experiencia haciendo clic en:
http://www.agronet.gov.co/www/docs_agronet/





Alfredo: *Amigo productor, muchas gracias por la compañía y espero que aplique estas normas con cada uno de sus productos.*



*Ahora le recomiendo que ingrese 'Agricultura orgánica o ecológica' o que repase lo que vió a través de unos interesantes ejercicios en '**Ayúdele a Pedro**'.*

